

MERCADO INMOBILIARIO [**ARRIENDO TEMPORAL**]

Proyectan crecimiento sostenido de la renta corta

Actualmente, esta modalidad de arriendo responde a las nuevas preferencias de los arrendatarios y representa, además, una oportunidad para maximizar la rentabilidad de las propiedades.

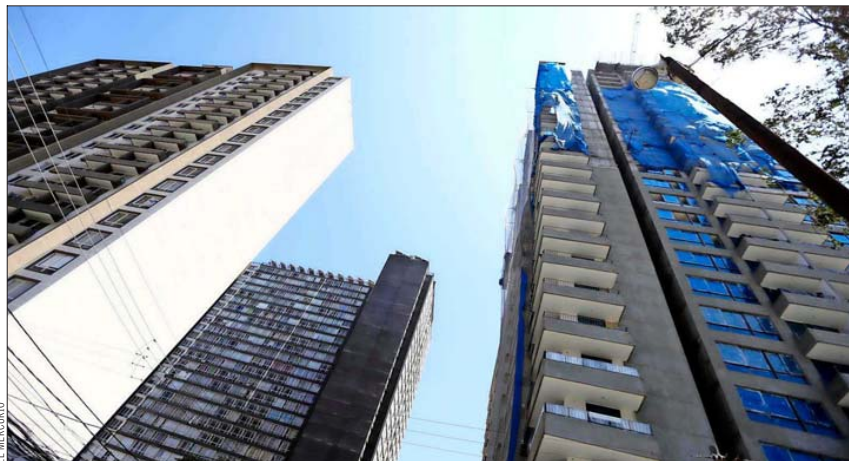
ANGÉLICA BAÑADOS

El fenómeno de la renta corta, entendida como el arriendo de departamentos por períodos inferiores a 30 días, aumenta día a día. Dimension Market Research pronostica que este modelo de alquiler superará los US\$ 341 mil millones a nivel global hacia el 2033.

Chile no es la excepción. De acuerdo con estadísticas de Rabbitts Capital, empresa de inversiones inmobiliarias, la ocupación promedio de los arriendos de propiedades para renta corta en la comuna de Santiago Centro supera el 75%, con cifras similares en Providencia y Las Condes.

Otros lugares que se han convertido en atractivos para inversiones en arriendos de corto plazo, debido a su oferta turística y calidad de vida, son Viña del Mar, Concón, La Serena y Coquimbo.

“El aumento del turismo y la preferencia por alojamientos más personalizados han impulsado esta modalidad, que se debe a una transformación en el mercado inmobiliario, orientándose hacia mode-



El Gran Santiago y las regiones de Coquimbo y Valparaíso exhiben el mayor crecimiento en renta corta.

los más flexibles y tecnológicos para satisfacer las necesidades actuales de arrendatarios y propietarios”, dice Luis Conejeros, CEO de Rabbitts Capital.

Un análisis al perfil de clientes arroja que la mayoría de los arrendatarios son chilenos (45%), seguidos por brasileños (30%) y argentinos (10%).

En cuanto a proyección de mercado, se espera que para 2026 el interés por este mode-

lo se duplique en el mercado inmobiliario, consolidándose como una estrategia preferida por inversionistas.

Por el lado de los propietarios, esta modalidad está tomando mucha fuerza, ya que cuenta con ventajas como una alta rentabilidad, pudiendo ajustar sus tarifas según la demanda, especialmente en temporadas altas, generando mayores ingresos que los arriendos tradicionales. Esto

se suma a su flexibilidad, que permite a los propietarios utilizar sus propiedades cuando lo deseen y arrendarlas en períodos específicos.

UNA TENDENCIA

En nuestro país, este fenómeno inmobiliario cobró fuerza con la sanción de la Ley de Copropiedad N.º 21.442, que permite los arriendos temporales en edi-

ficios residenciales, siempre que no afecten la calidad de vida de los residentes ni el uso de espacios comunes.

Gracias al auge de esta nueva tendencia tras la sanción de la ley, algunas inmobiliarias han comenzado a diseñar y construir proyectos específicamente pensados para el arriendo de corta duración. Estos desarrollos suelen ubicarse en zonas de alta demanda turística o empresarial y cuentan con características que facilitan la operación de arriendos temporales, como amoblado completo, servicios de limpieza y áreas comunes atractivas.

Conejeros destaca que varias inmobiliarias ya han establecido colaboraciones con empresas especializadas en la gestión de arriendos de corta duración. “Estas alianzas permiten ofrecer servicios integrales que incluyen la promoción en plataformas digitales, gestión de reservas, mantenimiento y atención al cliente. Además, la incorporación de tecnología y plataformas digitales ha sido clave en la adaptación de las inmobiliarias tradicionales”.